SOCIEDAD ATLÉTICA GOZONIEGA · LUANCO

# REGLAMENTO
# IV SAN SILVESTRE GOZONIEGA

**SÁBADO 26 DE DICIEMBRE DE 2026**

Carreras escolares desde las 17:30 h · Carrera absoluta a las 19:00 h

ORGANIZAN

## ART. 1 PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a todas las personas que cumplan los requisitos exigidos por la Organización, y se celebrará el **sábado 26 de diciembre de 2026**.

## ART. 2 ORGANIZACIÓN

La prueba está organizada conjuntamente por la Sociedad Atlética Gozoniega, el C.A. Villa del Adelantado y el Excelentísimo Ayuntamiento de Gozón.

Toda la información oficial sobre la prueba se difundirá a través de las RRSS de la Sociedad Atlética Gozoniega, del C.A. Villa del Adelantado y del Excelentísimo Ayuntamiento de Gozón, además de la web del C.A. Villa del Adelantado.

## ART. 3 CATEGORÍAS, HORARIO Y RECORRIDOS

### 3.1 · CARRERAS ESCOLARES

#### Chupetines

17:30 h

| | |
|---|---|
| PARTICIPANTES | Nacidos y nacidas en 2021 y posteriores |
| DISTANCIA | 140 m |



#### Sub-8

Femenino 17:45 h · Masculino 17:50 h

| | |
|---|---|
| PARTICIPANTES | Nacidos y nacidas en 2019/2020 |
| DISTANCIA | 275 m |



#### Sub-10

Femenino 18:00 h · Masculino 18:05 h

| | |
|---|---|
| PARTICIPANTES | Nacidos y nacidas en 2017/2018 |
| DISTANCIA | 600 m |



#### Sub-12

Femenino 18:15 h · Masculino 18:25 h

| | |
|---|---|
| PARTICIPANTES | Nacidos y nacidas en 2015/2016 |
| DISTANCIA | 1.200 m (2 vueltas al circuito de 600 m) |



## 3.2 · CARRERA ABSOLUTA

# Carrera absoluta

**19:00 h** SALIDA  **3.000 m** DISTANCIA

| Sub-14 | Sub-16 | Sub-18 / Sub-20 | Sub-23 | Sénior | Máster 40 | Máster 50 | Máster 60 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nacidos y nacidas en 2013/2014 | Nacidos y nacidas en 2011/2012 | Nacidos y nacidas en 2009/2010 y 2007/2008 | Nacidos y nacidas en 2004/2005/2006 | Nacidos y nacidas en 2003 y anteriores | 40 años cumplidos | 50 años cumplidos | 60 años cumplidos |

**En el caso de algún error, las categorías se regirán por las publicadas por la RFEA para la temporada 2026.**

## RECORRIDO · 3 KM APROXIMADAMENTE



**SALIDA Y META**
**Calle Ortega y Gasset**

**DISTANCIA**
**3 km aproximadamente**

**TRAZADO**
Circuito en azul

**LUGAR**
Casco urbano de Luanco

Salida de la **calle Ortega y Gasset** / calle España / calle Ramón de Benita / avenida del Gallo / calle Mariano Suárez Pola / plaza de la Concepción / calle González Llanos / calle Valeriano Fernández / calle Hermanos González Blanco / calle Ramón Vega / calle Ramón de Benita / calle La Riba / calle Alejandro Martínez / calle San Juan / calle del Doctor Cors / calle Obligada / calle Gijón / calle Marcelino Rodríguez / calle Salvador Escandón / **meta en calle Ortega y Gasset**.

## ART. 4 INSCRIPCIONES

### SAN SILVESTRE ESCOLAR

**1 € 2 €**

1 € los 100 primeros inscritos. A partir del inscrito 101, la inscripción será de 2 €.

### SAN SILVESTRE ABSOLUTA

**3 € 5 €**

3 € los 200 primeros inscritos. A partir del inscrito 201, la inscripción será de 5 €.

Las inscripciones se podrán realizar y abonar hasta el **22 de diciembre de 2026 a las 23:59 horas**, en la web de empa-t o directamente a través del código QR.

**NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES MÁS ADELANTE.**

**www.empa-t.com**

**ESCANEA** · INSCRIPCIONES

**4.1.** No se devolverá el dinero en ninguna circunstancia.

**4.2. Bajo ningún concepto se aceptarán inscripciones el mismo día de la prueba.**

**4.3.** Los datos mínimos obligatorios que debe contener toda inscripción serán: nombre y apellidos del participante, fecha de nacimiento del participante, DNI del participante, teléfono de contacto, e-mail y club (si lo tuviese).

> **El nombre que debe aparecer es el nombre real, sin motes, sin diminutivos ni variaciones del mismo: solo el nombre que aparezca en el DNI. De no ser así, la inscripción NO SERÁ VÁLIDA.**

## ART. 5 RECOGIDA DE DORSALES

**Lugar:** Polideportivo Jenaro Fernández Diego · C/ Joaquín García Morán s/n

**5.1. Categorías inferiores (desde Chupetines hasta Sub-12).** Correrán con dorsal/chip. La entrega de dorsales se hará el mismo día de la prueba desde las 14:00 h hasta las 16:30 h.

**5.2. Absoluta (Sub-14 en adelante).** Correrán con dorsal/chip. La entrega de dorsales se hará el mismo día de la prueba desde las 14:00 h hasta las 18:00 h.

**5.3. Para retirar el dorsal de otro corredor será imprescindible presentar el DNI de dicho corredor. Será válida fotocopia o foto del DNI.**

**5.4.** Queda prohibido el intercambio de dorsales entre los participantes, bajo sanción de descalificación y sin derecho a trofeo.

**5.5.** Es obligatorio correr con el dorsal (San Silvestre Absoluta) o tarjeta dorsal (San Silvestre Escolar) colocado en el pecho del corredor. No se podrá tapar la publicidad del dorsal ni doblarlo.

> **En la carrera absoluta será obligatorio utilizar 4 imperdibles en el dorsal, colocados uno en cada esquina del mismo.**

**5.6.** Se pondrán a disposición de los participantes duchas en el Polideportivo Jenaro Fernández Diego.

## ART. 6 TROFEOS

En las San Silvestres Escolares se entregarán inmediatamente después de la carrera en la zona de meta. En la San Silvestre Absoluta, todos los trofeos y medallas se entregarán en la carpa de la Organización a partir de las 19:30 horas, situada en la zona de meta (a determinar).

En el caso de que la meteorología fuese adversa, todos los trofeos y medallas se entregarán en el Polideportivo Jenaro Fernández Diego a partir de las 20:30 h.

### 6.1. San Silvestre Escolar

- Chupetines: detalle a todos los participantes.
- Resto de categorías oficiales: medalla a los tres primeros de cada categoría y detalle a todos los participantes.

### 6.2. Absoluta

- Trofeo solo para los ganadores absolutos, masculino y femenino.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Es obligatoria la presencia del atleta para la recogida de su trofeo o medalla.

**6.3.** Las reclamaciones sobre el desarrollo de la carrera serán exclusiva competencia del club organizador, la Sociedad Atlética Gozoniega, a través del correo **sociedadatleticagozoniega@gmail.com**.

**6.4.** Las reclamaciones sobre las clasificaciones serán exclusiva competencia de empa-t.

## ART. 7 RESPONSABILIDAD CIVIL

La organización dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil y una póliza colectiva de accidentes nominal para todos los inscritos en la prueba. Es condición indispensable para la cobertura de los expresados seguros que los participantes reúnan todos los requisitos previstos en este reglamento.

El participante comprende que todo evento deportivo supone una prueba de gran esfuerzo físico, por lo que la organización no se responsabiliza de accidentes y/o daños causados por lesiones, dolencias, enfermedades y/o secuelas padecidas con anterioridad a la prueba, hayan sido diagnosticadas o no. En todo caso, quedan **excluidos de cobertura de responsabilidad**:

**a)** Accidentes y/o daños sufridos a consecuencia de desobedecer las indicaciones de los comisarios de la carrera.

**b)** Accidentes y/o daños sufridos tras la negativa por el participante a abandonar la carrera, tras recibir dicha indicación por los Servicios Médicos de la carrera.

**c)** Accidentes y/o daños sufridos fuera de los lugares descritos en el art. 1 del presente Reglamento, así como los delimitados expresamente mediante balizas, vallas, conos, etc., como circuito de la carrera.

**d)** Accidentes y/o daños sufridos por personas que no lleven dorsal, o bien que no lleven el dorsal asignado a su documento nacional de identidad, o bien que hayan falsificado los datos de su inscripción.

## ART. 8 ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, al realizar la inscripción, aceptan todos y cada uno de los puntos de este reglamento, eximiendo expresamente a la organización de cualquier tipo de lesión o daños hasta y desde el lugar de la prueba. El atleta que por imprudencia o desconocimiento de las normas de este Reglamento fuera el causante o se produjera daños será responsable de los mismos. Asimismo, se dispondrá de un Servicio Médico y de Ambulancias en la meta.

> **SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN.**

## ART. 9 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 12 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de carácter personal, le informamos de que, para la inscripción y participación en las actividades organizadas por el Club Atletismo Villa del Adelantado, resulta obligatorio que otorgue su consentimiento para la recogida, tratamiento y, en su caso, cesión de los datos de carácter personal.

El responsable del tratamiento será el **Club Atletismo Villa del Adelantado, con CIF G-74459496**.

Para ello, otorgará su consentimiento expreso, inequívoco e informado para autorizar la recogida y tratamiento de los datos con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en la actividad inscrita, tramitación de reclamaciones y de siniestros, así como la facturación de la inscripción.

En el caso de inscripción en las actividades de menores de 16 años, la inscripción deberá realizarse por sus padres o tutores y supone necesariamente consentimiento expreso, inequívoco e informado con las mismas finalidades y condiciones.

La base jurídica del tratamiento será el consentimiento inequívoco que otorga al inscribirse, así como la ejecución de un contrato. Los datos sólo serán cedidos en cumplimiento de obligaciones legales, en ejecución del contrato (facturación, suscripción del seguro). Además, le informamos de que los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la adecuada gestión de su inscripción y participación en la carrera, siendo conservados durante el tiempo de prescripción de las responsabilidades contempladas en el Código Civil (5 años), sin perjuicio de ser bloqueados una vez finalizada la carrera. No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Tratamiento de imágenes:** la Sociedad Atlética Gozoniega, con CIF G22657019, y el Club Atletismo Villa del Adelantado tienen presencia en las redes sociales, y el Club Atletismo Villa del Adelantado es, además, titular de una página web, con la finalidad de dar visibilidad al evento deportivo, así como de patrocinar la prueba.

Dada la imposibilidad técnica de evitar el filtrado personalizado de las imágenes, les informamos expresamente de que la participación en la prueba deportiva requiere necesariamente su consentimiento expreso, inequívoco e informado para la recogida, tratamiento y publicación de las imágenes de los participantes en dicha carrera a través de los canales de comunicación de la Sociedad Atlética Gozoniega y del Club Atletismo Villa del Adelantado.

No obstante, podrá ejercitar su derecho de retirada del consentimiento para la publicación de su imagen en fotografías y vídeos publicados en las redes sociales de ambos clubes y en la página web del Club Atletismo Villa del Adelantado, mediante el procedimiento que se le indica a continuación.

**Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:** usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, mediante el envío de petición escrita acompañada de documento que le identifique a la siguiente dirección: **sociedadatleticagozoniega@gmail.com**.

**Información para mayores de 16 años y menores de 18 años (art. 8 Reglamento UE 2016/679):** es obligatorio que nos des tu permiso al Club Atletismo Villa del Adelantado para utilizar tus datos y poder inscribirte en la carrera. Además, como el Club Atletismo Villa del Adelantado tiene una página web y una página de Facebook y publica una revista para promocionar la prueba, estás dando tu permiso para utilizar las fotografías o vídeos de la prueba donde aparezcas. Por razones organizativas, este permiso también es obligatorio para poder participar en la prueba.

**EN LUANCO, A LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2026**